

**I.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO: N° 3165 /

REF.: Reinstalación de sellos de clausura local comercial

SANTA CRUZ, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 23, y el inciso 2° del artículo 59 del Decreto Ley 3.063/1979 Rentas Municipales. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre "Bases de los Procedimientos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado"; y por las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en virtud de decreto exento N° 2025 del 5 de julio del 2018 se ordenó la clausura del local comercial en el cual funcionaba la **COMERCIALIZADORA YUAN LIN LTDA RUT N° 76.378.622-6**, representado por el Sr. **ZHE LIU RUT N° 25.292.419-1**, ubicado en Rafael Casanova N° 256 Local A, de la comuna y ciudad de Santa Cruz, por no contar con patente comercial, situación que constituye una transgresión clara y manifiesta al artículo 23 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales en relación al inciso 2° del art. 59 del mismo cuerpo legal.
- 2.-El mismo decreto ordenó que personal dependiente de la Unidad de Rentas o Inspección General, procediera a cerrar con sellos municipales, el sitio en referencia.-
- 3.- Precisamente se cumplió la diligencia, notificando a los responsables del local.
- 4.- Que los inspectores municipales han constatado la rotura de sellos y el funcionamiento del local comercial.

DECRETO:

- 1.- Reinstálese los sellos de clausura en el local comercial en el cual funciona la **COMERCIALIZADORA YUAN LIN LTDA RUT N° 76.378.622-6**, representado por el Sr. **ZHE LIU RUT N° 25.292.419-1**, ubicado en Rafael Casanova N° 256 Local A, de la comuna y ciudad de Santa Cruz.

2.-Oficiese a la fuerza pública si fuere necesario a fin de practicar lo ordenado en el presente decreto. –

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

Distribución:

- *Contribuyente
- *Carabineros de Chile
- *Inspectores Municipales
- *Transparencia
- *Rentas
- *Archivo